

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Junio ocho (8) del dos mil veintiuno 2021, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que se realizó el respectivo emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal y se encuentra pendiente de señalar fecha de audiencia de inventario y avalúos. Sírvese a Proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.*

Riohacha, La Guajira, Junio ocho (8) dos mil veintiuno del 2021.

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.

Demandante: MARTHA KATIUSKA TONCEL COTES
Demandada: CESAR ROJAS AHUMADA
Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00014-00.
Asunto: AUDIENCIA INVENTARIO Y AVALUO

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone;

-Como quiera, que en el juicio en acción se realizó el emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial de hecho por medio del REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, término que se encuentra vencido, se señala el día veintidós (22) de Junio del año en curso a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito